



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

852

VISTOS:

QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE \$ FUENTEALBA CRUZ RAUL ALBERTO

SON

972.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR. RAUL FUENTEALBA CRUZ (MEDICO CIRUJANO), MES DE SEPTIEMBRE, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 132. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		1.080.000		
21411	Retenciones Tributarias			108.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			972.000	C-0
TOTALES			1.080.000	1.080.000	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME